



CONGRESO DE LA CDMX

Amplían las licencias de maternidad

De 12 a 14 semanas se decidió ampliar las licencias de maternidad en favor de las madres trabajadoras, por parte del Congreso de la Ciudad de México, lo que a decir de la coordinadora de la fracción parlamentaria de Morena, Martha Soledad Ávila Ventura, se trata de una acción legislativa que reducirá las brechas de desigualdad que padecen muchas mujeres.

Refirió que esa disposición tendrá un impacto positivo en el bienestar de los recién nacidos durante sus primeros meses de vida, sin olvidar también que se posibilitará una mayor inserción laboral de las mujeres, que cada vez tienen más derechos laborales.

Tras referirse al logro en torno a los permisos de maternidad para las trabajadoras, la diputada morenista calificó de fundamental elevar a rango constitucional el derecho de los padres a ampliar la licencia de pa-

ternidad, de 5 a 45 días, después del nacimiento de un hijo o la adopción de un infante.

A efecto de lo anterior, presentó una iniciativa al Congreso de la Unión, para favorecer de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva y la responsabilidad de atención y cuidados por parte del padre y la madre.

Durante una conferencia de prensa, consideró que de esa manera, la bancada de Morena contribuye a la lucha histórica de la izquierda y el feminismo, en pro de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. **Arturo R. Pansza**



Tendrá impacto positivo para los recién nacidos /CORTESÍA: GCDMX